











Tribunal Administrativo de Santander Tribunal Administrativo 000 JUZGADO ADMNISTRATIVO

TRASLADO DE FECHA: 23/04/2024

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar	Fecha de publicación
1	68001-23-33-000-2019-00872-00	IVÁN FERNANDO PRADA MACÍAS	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	ESPERANZA MEJIA REYES, RAQUEL ESMERALDA LINARES PARIS	Acción de Repetición	23/04/2024	26/04/2024	Traslado - Se fija en lista por el término de un 01 día, las excepciones propuestas por las demandadas Esperanza Mejía Reyes y Raquel Esmeralda Linares Paris, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021. Así mismo, se corre traslado de las excepciones anteriormente mencionadas, de conformidad con lo reglado en el artículo 201A del CPACA adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 en concordancia	 	23/04/2024

								con el artículo 110 del C.G.P, por el término de tres 3 días hábiles.		
2	68001-23-33-000-2020-00635-00	IVÁN FERNANDO PRADA MACÍAS	CONSORCIO CONFIPETROL	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	23/04/2024	26/04/2024	Traslado - Se fija en lista por el término de un 01 día, las excepciones propuestas por la demandada de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021. Así mismo, se corre traslado de las excepciones anteriormente mencionadas al Ministerio Público, de conformidad con lo reglado en el artículo 201A del CPACA adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, por el término de tres 3 días hábiles.	 	23/04/2024

3	68001-23-33-000-2023-00862-00	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR	LISELLA CAROLINA MEJIA ECHEVERRIA	LUIS EDUARDO RUEDA CHAVES	Electorales	24/04/2024	26/04/2024	Traslado - DDC-El presente proceso se fija en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un 01 día hábil, a las ocho 08:00 am de hoy 08 de abril de 2024, con ocasión de las excepciones propuestas por la parte demandada Consejo Nacional Electoral. Se corre TRASLADO de conformidad con el parágrafo 2 artículo 38 de la Ley 2080 de 2021, en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de tres 3 días hábiles contados a partir del día 24 de abril de 2024 a las 08:00 a.m hasta el 26 de	 	23/04/2024
---	---	-----------------------------	-----------------------------------	---------------------------	-------------	------------	------------	--	---	------------

								abril de 2024 a las 04:00 p.m		
4	68001-23-33-000-2024-00074-00	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE	LUIS GIOVANNI HERNANDEZ HERNANDEZ	ANDERSON ISAAC ROMERO BARRERA - CONCEJAL CIMITARRA, REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CONCEJALES MUNICIPIO DE CIMITARRA , WILSON CAMARGO CRUZ - CONCEJAL CIMITARRA	Electorales	24/04/2024	26/04/2024	Traslado - LGV-Vía correo electrónico se informa al demandado Anderson Isaac Romero, el término de traslado del recurso de reposición interpuesto por el demandante. Lo anterior, toda vez que el demandante no acreditó el envío simultáneo del recurso al correo del demandado. Término inicia el 24.04.24 y vence el 26.04.24. Se adjunta traslado fijación lista, y constancia envío mensaje datos.	 	23/04/2024
4	68001-23-33-000-2024-00074-00	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE	LUIS GIOVANNI HERNANDEZ HERNANDEZ	ANDERSON ISAAC ROMERO BARRERA - CONCEJAL CIMITARRA, REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CONCEJALES MUNICIPIO DE CIMITARRA , WILSON	Electorales	24/04/2024	26/04/2024	Traslado - LGV-Vía correo electrónico se informa al demandado Anderson Isaac Romero, el término de traslado del	 	23/04/2024

CAMARGO CRUZ -
CONCEJAL
CIMITARRA

recurso de reposición interpuesto por el demandante. Lo anterior, toda vez que el demandante no acreditó el envío simultáneo del recurso al correo del demandado. Término inicia el 24.04.24 y vence el 26.04.24. Se adjunta traslado fijación lista, y constancia envío mensaje datos.